



BUIN, 13 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1448/VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1176**, de fecha 16 de abril de 2019, se sanciona el Acuerdo N° 433 del Concejo Municipal, que aprueba la transacción extrajudicial con la Sra. Rosa Espinoza Albornoz, por un monto de \$250.000.-.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1340**, de fecha 03 de mayo de 2019, se autoriza la cancelación a doña Rosa Espinoza Albornoz, de la suma de \$250.000.-, por concepto de gastos médicos respecto de caída ocurrida en calle Serrano-Maipo, el día 07 de diciembre de 2018, en la que sufrió fractura de muñeca.

4.- La **Transacción Extrajudicial** suscrito con 06 de mayo de 2019 entre la I. Municipalidad de Buin y doña **Rosa Audolina Espinoza Albornoz**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 04, de fecha 08 de mayo de 2019.

DECRETO.

1.- Apruébese la **Transacción Extrajudicial** suscrito con fecha 06 de mayo de 2019 entre la I. Municipalidad de Buin y doña **Rosa Audolina Espinoza Albornoz**, por concepto de gastos médicos respecto de caída ocurrida en calle Serrano-Maipo, el día 07 de diciembre de 2018, en la que sufrió fractura de muñeca, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 04, de fecha 08 de mayo de 2019; documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Los gastos derivados de la presente transacción serán imputados a la asignación presupuestaria 215.26.02 "Compensación por Daños a Terceros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. C.M.G. VRS. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\CONVENIO\Rosa Espinoza Albornoz.doc